



BANDO DE LA ALCALDÍA

Conforme los principios de Participación Ciudadana y Transparencia Municipal, esta Corporación ha decidido formular un proceso de participación ciudadana no vinculante al objeto de conocer la opinión de los vecinos sobre la contratación de espectáculos taurinos en las fiestas patronales de septiembre.

A tal efecto se pone en conocimiento que el día **21 de julio de 2019**, en horario de 9:00 a 14:00 horas se instalarán urnas en las que los ciudadanos empadronados mayores de edad que lo deseen puedan manifestar su opinión, mediante el voto.

Las urnas estarán situadas en :

Ayuntamiento de Mula horario 9 a 14 horas

Centro social de Fuente Librilla de 9 a 14 horas

Centro social de Yéchar de 9 a 14 horas

Centro salud de La Puebla de Mula de 9 a 14 horas (aquí deben votar los vecinos de los Baños)

Centro social de Casas Nuevas de 9 a 11 horas

Centro social del Niño de Mula de 12 a 14 horas

Los vecinos que deseen participar deberán acudir con DNI o carné de conducir y ajustarán su voto al modelo que se les facilite al efecto. De otro lado, deberán mostrar su consentimiento al uso de los datos del padrón por el funcionario presente junto a la urna a los exclusivos efectos de que éste pueda comprobar que el vecino se encuentra inscrito en el padrón como fecha límite el día de la publicación del bando.

El ciudadano deberá votar en la pedanía en que esté inscrito o en el Ayuntamiento si se encuentra inscrito en el casco urbano.

El escrutinio se realizará, en acto público, en el salón de plenos municipal el día 22 de julio a partir de las 9:15 horas.

El resultado se publicará en la web municipal.

Mula, 12 de julio de 2019

El Alcalde

D. Juan Jesús Moreno García.